

PEDIDO DE INFORME N° 729/2019.-

VISTO:

Que teniendo en cuenta los hechos ocurridos en el Geriátrico “Eben Ezer” en el cual fue agredida físicamente una persona mayor que residía en el mismo y haciéndolo extensivo al resto de los Hogares de la Tercera Edad de nuestra ciudad y;

CONSIDERANDO:

Que la salud y el bienestar de nuestros abuelos es un derecho inherente a su persona y un deber nuestro protegerlos;

Que se debe respetar de manera especial esta etapa de la vida, muchas veces vulnerada por distintos factores;

Que por ello es fundamental tener un relevamiento de los geriátricos habilitados por el Municipio de Gálvez, la capacidad y el funcionamiento de los mismos;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, aprueba el siguiente:

PEDIDO DE INFORME:

ART.1º)- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría de Desarrollo Social, informe sobre los hechos mencionados en el visto del presente.-----

ART.2º)- PEDIR información sobre los siguientes puntos:

- a) Nómina de Geriátricos habilitados.
- b) Nómina de Geriátricos en trámite de habilitación o clausura.
- c) Capacidad de cada geriátrico y la ocupación actual de los mismos.
- d) Nómina del personal que se desempeña en cada geriátrico, según lo establecido por el artículo 17 de la ordenanza N° 4174/2015.
- e) Detalle de las inspecciones realizadas por parte del área de control municipal correspondiente de cada geriátrico, desde enero del 2019 al día de la fecha.

ART.3º)-.REMITIR una copia a los Medios de Comunicación locales.

ART.4º)- Dé forma.-----

SALA DE SEIONES 16 DE DICIEMBRE DEL 2019.-

PROYECTO PRESENTADO POR EL CONCEJO EN COMISIÓN.-

**APROBADO POR UNANIMIDAD.- Concejales, Boero, Vottero,
Basignana, Colussi, Lamberto, Luna.-**